



Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 26 de enero de 2016 fue admitida por este despacho la solicitud de **RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS** radicada al número **860013121001-2015-00656-00**, promovida por **la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** sobre el inmueble rural con matrícula inmobiliaria **No 442-49599** ubicado en la Vereda Agua Clara del municipio de San Miguel, Putumayo, con una extensión de 4.142 M2, cuyos linderos son **POR EL NORTE:** partiendo desde el punto 12318 en dirección oriente, con una distancia de 49.66 mts, hasta llegar al punto 12319, con predios dl señor LIBARDO QUINTERO. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 12319 en dirección sur, pasando por el punto 12350, con una distancia de 55.72 mts, hasta llegar al punto 12321, con predios del señor CRISTIAN ALEXANDER GUERRERO. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 12321 en dirección occidente en una distancia de 52.58 mts hasta llegar al punto 12317 con CARRETERA. Y **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 12317 en dirección norte, con una distancia de 24.86 mts, hasta llegar al punto 12318, con predios del señor LIBARDO QUINTERO, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, siendo necesario aclarar respecto a los primeros, que de no presentarse dentro de este término se procederá a nombrarles un representante judicial.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

RENATA MARTINEZ MUÑOZ
Secretaria